

2016
 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

MENDOZA, 09 MAR 2016

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 9643/2015, en las cuales corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado por Resolución N° 175/2015-CD, para la provisión de UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple - Interino del Área 16 – TEORÍA E HISTORIA con "Seminario de Investigación Aplicada al Trabajo Final" como temática de referencia, a los efectos del concurso:

CONSIDERANDO:

Que en el informe de fs. 947 la Dirección General Económico Financiera, certifica la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

El dictamen de la Comisión Asesora que intervino en el referido concurso.

Que a fs. 946 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 949 y 949 vta. se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 950 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que a fs. 948, en cumplimiento de la Ordenanza Nº 68/2013-CS, la Arq. Carina Andrea CROTTA cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 15 de diciembre de 2015.

En uso de sus atribuciones.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución Nº 175/2015-CD, para proveer con carácter de Interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple - Área 16 – TEORÍA E HISTORIA con "Seminario de Investigación Aplicada al Trabajo Final" como temática de referencia, a los efectos del concurso y el siguiente Orden de Mérito:

- 1º Arq. Carina Andrea CROTTA
- 2° Arg. Lucila Inés BASTIAS
- 3° Dra. Noelia Liliana ALCHAPAR
- 4° Arg. Rosa Mónica Beatriz GOMEZ
- 5° Arg. Dra. Mag. Julieta BALTER
- 6° Arg. Beatriz Marisol BORDÓN
- 7° Arg. María Florencia OÑA LA MICELA
- 8° Arg. Fernando Javier ANGELERI
- 9° Arg. Eduardo José Luis SANSONI

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

Resol. - CD Nº 015 / 16



1. Datos Personales del Agente designado				
Apellido y	Arq. Carina Andrea CROTTA			
Nombres				
Documento	D.N.I. 21.526.894			
Único:				
CUIL o CUIT	27-21526894-8			
Legajo n°	30.943			

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:					
Denominación del	Jefe de Trabajos Prácticos				
Cargo					
Dedicación	Simple				
Carácter	Interino				

3. Término de la designación				
Desde el	01-03-2016			
Hasta el	31-12-2016 y/o hasta tanto el cargo sea concursado con carácter de Efectivo			

4. Denominación de la Unidad Académica					
Dependencia o Facultad FACULTAD DE INGENIERIA					
Subdependencia					

	5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):
1)	ÁREA 16 – TEORÍA E HISTORIA
2)	
3)	

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º (cuadro 5), pertenece a:

Códigos

Descripción

Disciplina:

Subdisciplina:

Especialidad:

Descripción

Investigación

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Resol. - CD Nº 015 / 16





Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual			
201	ARQUITECTURA	100			
	Porcentaje total 100%				

	Descripción de Tareas				
1	Seminario de Investigación Aplicada al Trabajo Final				
2					
3					
4					

ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente <u>Categoría Programática:</u>
Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subde- penden- cia	Fuente de Financia -miento	Programa	Subpro- grama	Proyecto	Activi -dad	Obra	Finali- dad	Función	Participa- ción Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de	la distrib	oución p	rogramáti	са	l		<u> </u>		1	100%

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	34	Desarrollo de la Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	813	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 949 y 949 vta. de estas actuaciones y lo informado a fs. 950 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº 015 / 16